

Recurso de reposición contra el auto del 16 de enero de 2024 PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2009-0033

julian andres de antonio torres <ius_andres@hotmail.com>

Jue 18/01/2024 1:12 PM

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Caldas - Aguadas <j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: FABIO EDUARDO LOPEZ CORREA <fabodani1950@gmail.com>; FABIOELOP <falco1950@hotmail.com>

 1 archivos adjuntos (229 KB)

Recurso de reposición contra el auto del 16 de enero de 2024.pdf;

18 de enero de 2024

Señor

JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS CALDAS

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2009-0033**

DEMANDANTE: **FABIO EDUARDO LÓPEZ CORREA**

DEMANDADO: **MANUEL VICENTE DORADO VILLANUEVA**

asunto: **Recurso de reposición contra el auto del 16 de enero de 2024**

cordialmente;

JULIAN ANDRES DE ANTONIO TORRES

Abogado

ius_andres@hotmail.com

3143261519



DE ANTONIO SANABRIA ABOGADOS

18 de enero de 2024

Señor
JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO AGUADAS CALDAS
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR No. 2009-0033

DEMANDANTE: FABIO EDUARDO LÓPEZ CORREA

DEMANDADO: MANUEL VICENTE DORADO VILLANUEVA

asunto: **Recurso de reposición contra el auto del 16 de enero de 2024**

Yo **JULIAN ANDRES DE ANTONIO TORRES**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1026271970 de Bogotá, Abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 269.242 del consejo superior de la judicatura, actuando en calidad de apoderado del señor **FABIO EDUARDO LÓPEZ**, por medio del presente escrito interpongo recurso de reposición contra el auto del 16 de enero de los corrientes, providencia que aprobó la liquidación de crédito; lo anterior teniendo en cuenta que el capital de la obligación son **NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS \$96.000.000** y no **NOVENTA MILLONES**, como lo coloco en su liquidación, además tampoco indica cuales son los errores que presenta la liquidación allegada por el suscrito.

Por lo tanto, solicito que reponga su decisión y resuelva nuevamente como en derecho corresponde.

Cordialmente;

JULIAN ANDRES DE ANTONIO TORRES
CC.1.026.271970 de Bogotá D.C.
TP. 269.242 del C.S.J.
Celular: 3143261519
Correo: ius_andres@hotmail.com
deantoniosanabriaabogados@gmail.com